No. 7400
SECCIÓN: PROGRAMAS
TÍTULO: TÍTULO I PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES/TUTOR Y LA FAMILIA

ADOPTADO: 25/05/04
READOPTADO:15/11/16;15/10/19;16/11/21
REVISADO: 23/06/08;19/06/12;20/11/18

DISTRITO ESCOLAR DEL ÁREA DE OXFORD

La junta reconoce que la participación de los padres/tutores y la familia contribuye al logro de los estándares académicos por parte de los estudiantes que participan en programas de Título I. La junta considera la educación de los estudiantes como un esfuerzo cooperativo entre el distrito, las escuelas, los padres/tutores y la comunidad.

De conformidad con la ley federal, el distrito y los padres/tutores de los estudiantes que participan en programas de Título I desarrollarán y acordarán conjuntamente una política escrita de participación de los padres/tutores. Al desarrollar e implementar esta política, el distrito deberá garantizar que la política describa cómo el distrito:

1. Involucrar a los padres/tutores en el desarrollo conjunto del plan general del Título I del distrito y el proceso de revisión y mejora escolar.

2. Proporcionar la coordinación, asistencia técnica y otro apoyo necesario para ayudar a las escuelas participantes a planificar e implementar actividades efectivas de participación de padres/tutores para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y el rendimiento escolar.

3. Desarrollar actividades que promuevan la capacidad de las escuelas y de los padres/tutores para una fuerte participación de los padres.

4. Coordinar e integrar estrategias de participación de los padres con programas apropiados según lo dispuesto por la ley.

5. Involucrar a los padres/tutores en una evaluación anual del contenido y la efectividad de la política para mejorar la calidad académica de las escuelas atendidas bajo el Título I.

6. Identificar barreras a la participación de padres/tutores que están en desventaja económica, discapacitados, con dominio limitado del inglés, con alfabetización limitada o pertenecientes a cualquier minoría racial o étnica.

7. Identificar las necesidades de los padres/tutores y miembros de la familia para ayudar con el aprendizaje de sus hijos, incluida la interacción con el personal y los maestros de la escuela. Identificar estrategias para apoyar interacciones exitosas entre la escuela y la familia.

8. Utilice los resultados de las evaluaciones anuales para diseñar estrategias para una participación más eficaz de los padres/tutores.

9. Involucrar a los padres/tutores en las actividades de las escuelas atendidas bajo el Título I.

La junta adoptará y distribuirá la política de participación de los padres que se incorporará al plan Título I del distrito y se evaluará anualmente con la participación de los padres/tutores.

El Superintendente o su designado deberá garantizar que la política, el plan y los programas de participación de padres/tutores del Título I del distrito cumplan con los requisitos de la ley federal.

El director del edificio y el personal de Título I deberán proporcionar a los padres/tutores de los estudiantes que participan en programas de Título I:

1. Explicación de las razones que respaldan la selección de su hijo para el programa.

2. Conjunto de objetivos a abordar.

3. Descripción de los servicios a prestar.

4. Proporcionar materiales traducidos y servicios de interpretación.

El Superintendente o su designado se asegurará de que la información y los informes proporcionados a los padres/tutores estén en un formato comprensible y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres/tutores puedan entender.